

ANEXO VI

LIBRO DE REGISTRO DE INTERVENCIONES EN COLONIAS FELINAS

ACTA DE INSPECCIÓN PROYECTO CES-R Fecha

Nombre de inspector/a

Número de colonia

Ubicación de colonia

Inspección in situ	SI	NO
---------------------------	-----------	-----------

Los animales se ven sanos

Se ha aumentado en número de puntos de alimentación y cobijo

La zona está limpia

Hay agua y comida continuamente a disposición

Hay gatos cachorros

Hay gatos sin esterilizar

Conversación	SI	NO
---------------------	-----------	-----------

presencial con el/la voluntario/a cuidador/a

El número de gatos coincide con el último censo

El/la voluntario/a usa la acreditación

Han surgido conflictos vecinales

Han surgido conflictos con voluntarios/as capturadores/as

Observaciones realizadas por el/la voluntario/a cuidador/a/alimentador/a**Resultado de la inspección APTA % NO APTA % Firma inspector/a:**

ANEXO VII

FICHA IDENTIFICATIVA DEL ANIMAL

Nombre: Sexo: Edad:**Capa: Marcaje oreja: IZQ % DCHA % fotografía****Esterilizado: SI % NO % Fecha de esterilización:****N.º de microchip: Fecha de implantación:****N.º colonia a la que pertenece:****Voluntario/a responsable****Nombre:****DNI:****Nº de Identificación del carnet:****Fecha de alta:****Fecha de baja:****Motivo:“**

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica o hace público para su conocimiento y efectos.

Melilla 24 de mayo de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany